

Presentación de la declaración de renta del cónyuge o de una tercera persona

En este apartado se explica de manera esquemática cómo se elabora y presenta desde ZergaBidea la declaración de renta del cónyuge o la de otra tercera persona. Para ello, se tiene en cuenta la forma en la que se accede al programa (usuario fuerte o débil) y si se dispone o no de representación.

Usuario fuerte

Si se accede a ZergaBidea con un **usuario fuerte (B@kQ o certificado)** se pueden aprovechar todas las potencialidades de la plataforma.

Si se descarga la propuesta podemos modificar la declaración sin limitaciones. Hay que tener en cuenta que si no se va a modificar la propuesta o las modificaciones se van a realizar en los arrendamientos y en las deducciones por inversión en vivienda, por donativos y por cuota sindical es más sencillo aceptar la propuesta por internet o por teléfono mediante su procedimiento específico.

En el cuadro siguiente se explican de manera resumida las principales situaciones que pueden darse en una **unidad familiar** cuando quien accede a Zergabidea (el cónyuge A) dispone de usuario fuerte contemplando los supuestos en los que se tenga o no la representación del cónyuge B.

| | Cónyuge A | Cónyuge B | ZergaBidea de A |
|----------|--|--|--|
| 1 | Tiene: - B@kQ - certificado Con representación de B | Tiene o no tiene: - B@kQ - certificado | - A se descarga la información fiscal o la propuesta de A para obtener la declaración individual de A. - A se descarga la información fiscal o la propuesta de B para obtener la declaración individual de B y la declaración conjunta. - A puede presentar las individuales o la conjunta. |
| 2 | Tiene: - B@kQ - certificado Sin representación de B | No tiene: - B@kQ - certificado | - A se descarga la información fiscal o la propuesta de A para obtener la declaración individual de A. - Si B tiene propuesta, A se descarga esta propuesta con el código de la propuesta para obtener la declaración individual de B (no se puede descargar la información fiscal de B). Y si B no tiene propuesta, A elabora la individual de B manualmente. El programa obtiene la declaración conjunta. - A puede presentar la individual de A o la conjunta. - Para que A pueda presentar la individual de B, necesita su dato de contraste: I) si B tiene propuesta, dato contraste = código propuesta. II) si B no tiene propuesta, dato contraste = cuota renta años anteriores. |
| 3 | Tiene: - B@kQ - certificado Sin representación de B | Tiene: - B@kQ - certificado | Igual que 2 pero cabe una posibilidad más si B no tiene propuesta para evitar que A elabore la declaración individual de B manualmente: - B accede a Gipuzkoataria y se descarga su información fiscal en formato fichero. - A elabora su declaración individual descargando directamente su información fiscal o su propuesta. - A obtiene la declaración individual de B añadiendo la información fiscal de B desde el fichero previamente descargado. - Así, en ZergaBidea de A se obtienen las dos individuales y la conjunta. - A presentará las declaraciones igual que en el supuesto 2 . En el caso de que se opte por presentar las individuales también cabe la posibilidad de que cada cónyuge presente la suya desde su ZergaBidea. |

En el cuadro siguiente se explican las formas de presentar la declaración de renta de **un tercero** cuando este **no es un cónyuge** accediendo con un **usuario fuerte** (B@kQ o certificado). Se trataría, por ejemplo, de presentar la declaración de un hermano o de un amigo. Para ello hay que tener en cuenta si se tiene o no representación del tercero, la cual se habrá conseguido tramitando un modelo 001.

| | A | ZergaBidea de A |
|----------|---|--|
| 1 | Tiene: - B@kQ - certificado Con representación del tercero B | - A se descarga la información fiscal o la propuesta del tercero para obtener su declaración. - A puede presentar la declaración del tercero. |
| 2 | Tiene: - B@kQ - certificado Sin representación del tercero B | - Si el tercero tiene propuesta, A puede descargar la propuesta y presentar la declaración usando como dato de contraste el código de la propuesta. - Si el tercero NO tiene propuesta, A elabora la declaración manualmente y la presenta usando como dato de contraste la cuota de renta de la declaración de renta del tercero de años anteriores. |

Usuario débil

En el cuadro siguiente se detallan las formas de presentar la declaración de renta del cónyuge o la de otra tercera persona cuando se accede con un usuario débil (usuario y contraseña), lo que implica, entre otros, los siguientes condicionantes:

- No se pueden utilizar las representaciones tramitadas con el modelo 001.
- No se puede descargar la información fiscal.

ZergaBidea de A

Para presentar las declaraciones de la **unidad familiar**:

- Si el usuario o su cónyuge tienen propuesta, A descarga las propuestas, cada una con su código.
- Si alguno de ellos no tiene propuesta, A elabora su declaración manualmente.
- Así tenemos elaboradas las declaraciones individuales y la conjunta.
- Si conviene presentar la conjunta, A la presenta utilizando el dato de contraste (código de la propuesta o cuota de la renta de ejercicios anteriores).
- Si conviene presentar las individuales:
 I) A presentará su individual con su dato de contraste.
 II) La declaración se habrá bloqueado. Para que A presente la individual del cónyuge B, tiene que duplicar la declaración seleccionándola en DECLARACIONES y pulsando en la acción DUPLICAR (oculta a la derecha). En esta nueva declaración duplicada se podrá presentar la individual de B con el dato de contraste de B.

De manera análoga, para presentar la declaración de **un tercero**:

- Si el tercero tiene propuesta, A descarga esa propuesta con su código.
- Si el tercero no tiene propuesta, A elabora su declaración manualmente.
- A presenta la declaración del tercero con el dato de contraste del tercero (código de la propuesta o cuota de renta de ejercicios anteriores).